

# Sesion del 17 de Mayo.

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Ilmo. Orden, Ascarubi, Noboa, Martinez, Bustamante (Pedro José), Cueta, Uquillas, Saenz, Traguini, Salazar (Javier), Bustamante (Pablo), Salazar (Vicente), Sarrade, Tambrano, Herrera, Tobar, Arboleda, Eguiguren, i Lizaraburu. — Se leyó el acta de instalación, i el H. Ascarubi pidió que conste haber sido el primero en opinar por la admisión de la renuncia del Sr. García Moreno, i con esto esta modificación fue aprobada. — Se procedió a tomar la promesa de estilo al Secretario que suscribe. — Se leyó el oficio del Ministerio del Interior remitiendo el proyecto de Constitución. Se mandó leer el proyecto, i el H. Martinez apoyado por el H. Bustamante (Pablo), hizo moción para que pasara el proyecto a una comisión especial, compuesta de cinco o seis individuos de la Convención, i el H. Noboa la modificó, pidiendo que fuesen a lo menor diez los diputados nombrados para la expresada comisión, i el H. Arboleda pidió que fueran nombrados por votación nominal. Después de un momento de receso, nombró la Asamblea a los H. Lario, Arboleda, Herrera, Martinez, Ilmo. Orden, Salazar (Vicente), Torres, Sanbistivan, Noboa, i Salazar (P). Se continuó la lectura del reglamento interior, suspenso en la sesión precedente, i el H. Bustamante (Pablo) dijo: que se suprimieran los artículos sobre la concurrencia de los Ministros de Estado a la Asamblea, i el H. Presidente nombró en comisión a los H. H. Noboa i Ascarubi para que examinen i informen sobre dicho reglamento. — En seguida nombró a los H. H. Vicepresidente, Bustamante (Pedro José), Bustamante (Pablo), i Saenz en comisión para que informaran sobre las credenciales de los H. H. Diputados, a fin de calificarlas. — Se leyó el proyecto de contestación a la renuncia del Sr. García Moreno i sometido a votación, fue aprobado. — Se presentó el proyecto suscrito por siete H. H. Diputados de nombrar General en Jefe del ejército al Sr. G. Gabriel Moreno, i el H. Arboleda indicó, que conforme a la prácti-



ca parlamentaria debía consultarse a la Asamblea, si lo admitía o no el proyecto a discusión, sin necesidad de remitirse a una comisión, por estar firmado por siete Diputados; i consultada al efecto la Asamblea, fue admitido por unanimidad. — El H. Escobar se retiró despues de exponer que eran conocidas sus relaciones de familia con el proponente candidato. — El H. Salazar (Vicente) con apoyo del H. Larrea, hizo la mocion siguiente: "Que se den tres discusiones al proyecto de nombrar General en Jefe de los ejércitos de la Republica al Sr. G. Garcia Moreno". — Puesta en discusion, el H. Noboa se retiró; que no habiendo todavia una disposicion legal que exijiera las tres discusiones, no podian considerarse necesarias; mucho menos siendo este un voto espontaneo de la Asamblea, i que en casos analogos no se habia practicado las tres discusiones, como sucedió respecto del Gral. Flores en el Ecuador, al declararse primer ciudadano de la Republica; en el Perú, en los honores concedidos al Gral. Bannerra; i en los Estados Unidos de Colombia, cuando el Gral. Mosquera fue proclamado Gran Gral. i Gran Ciudadano de Colombia. — El H. Bustamante (Pablo) apoyo la misma idea añadiendo que al aprobarse el proyecto no se hacia otra cosa que sancionar la voluntad y moral de los ecuatorianos, quienes conocian que la Providencia habia criado al Sr. G. Garcia Moreno adornado de las mas relevantes dotes militares, que por ellas gozaba de un ascendiente poderoso en el ejército i se habia señalado en acciones de guerra de mar i tierra, que siendo estas circunstancias muy conocidas, no debia la Asamblea ligarse con tanta estricteza a las formulas, hallandose unánime la voluntad de los Diputados por la adopcion del proyecto. — El H. Salazar (Vicente) insistió en las tres discusiones como condicentes para dar mas importancia al proyecto i hacerlo mas honorifico al Sr. G. Moreno, consultando el decoro de la Convencion; que el proyecto mismo era de grave trascendencia, pues enmendaba la derogatoria de la Ley Organica militar que no reconocia en la Republica el grado de Gral. en Jefe. — El H. Herrera: ni es necesario dar tres discusiones al proyecto propuesto, por no ser un proyecto de ley, sino un simple nombramiento.



ento reclamado por la conveniencia pública. — El H. Salazar  
 (Clavier) amplificó estas razones, demostrando, además de la im-  
 portancia del proyecto reconocido por todos los H. Dipu-  
 tados, que era urgente para asegurar la paz de la República.  
 La Asamblea continuó, sería inconsecuente con sus propios  
 actos; pues el día anterior creó un Gobierno interino con  
 una sola discusión, i ahora se trata de un asunto tanto o  
 mas importante que aquel. — El H. Lazo: no parece que  
 habria inconsecuencia en la Asamblea de someter el actual  
 proyecto a tres discusiones, aun cuando se haya hecho en  
 una sola el nombramiento de Presidente interino; este nom-  
 bramiento era urgente i indispensable, pues de lo contrario  
 se dejaba a cefala la República i expuesta a la anarquia,  
 mientras que no hay el mismo inconveniente para dis-  
 cutir en tres días el actual proyecto. — El H. Presidente  
 mandó que se leyera el decreto de convocatoria de la Con-  
 vención, i después de haber continuado el debate sobre la  
 moción propuesta, bajo de suscientos i dijo: Señor, he  
 pedido la lectura del decreto Ejecutivo de convocatoria  
 a la Convención Nacional, i debo replicar un objeto, para  
 que en mis palabras se encuentren siempre la expresión  
 sincera de mis opiniones. — La Convención Nacional ha  
 sido convocada para que se ocupe primeramente de la Con-  
 stitución i después de las leyes secundarias; luego no po-  
 dria tomar todavía en consideración el decreto que se discu-  
 te, si fuera un proyecto de ley común, como se le quiere  
 suspender. El hecho mismo de convocarse hoy la Convención  
 en disenso, está probando, pues que se trata de un pro-  
 yecto de decreto excepcional; i en efecto lo es, puesto que  
 tiene por objeto principal premiar las virtudes raras  
 i los grandes servicios militares de un ciudadano. — Ha-  
 mos, el decreto se que se trata no hacemos que formular  
 un hecho bien conocido de todos i sancionado ya por la  
 opinión general; i nótese Señores, que digo un hecho, por  
 los todos nosotros los demás Ciudadanos i los pueblos to-  
 dos, vemos al Sr. García Moreno colocado por su fe-  
 rris i sus importantes servicios militares a la cabeza  
 del ejército. El mismo examen está hecho con anti-



cipacion, la resolucio[n] esta sancionada ya por el voto in-  
declinable de la opinion publica; la mera forma no de-  
be deteneros; i tanto menos, cuando que no contribuiria  
sino a perjudicar el caracter de espontaneidad que debe  
acompañar a toda recompensa de un merito prober-  
bial. Debemos ver unicamente si la Convencion tiene fa-  
cultad suficiente para prescindir en este caso de las formas  
ordinarias; si el Sr. Garcia Moreno es digno de este  
voto de justicia, i si en este voto de justicia esta interesan-  
do el bien publico. - La Convencion Nacional es, en el  
sistema representativo, la primera manifestacion de  
la soberania, i esta carece de facultad tan solo para la  
injusticia; la recompensa de grandes i bien conocidos ser-  
vidos, no pertenece, pues, no puede pertenecer jamas a es-  
ta categoria. - La segunda i tercera proposicion no ha-  
ce tampoco necesario un detenido examen, puesto que  
se habla del Sr. Garcia Moreno, cuyos servicios i impor-  
tantes servicios a la cabeza del ejercito ecuatoriano es-  
tan escritos con caracteres bien claros en una de cada de  
años de constante lucha entre el bien i el mal, entre el orden  
i la anarquia; i no podemos decir a causa de las tenaces  
maginaciones de los partidarios de esta ultima, que  
la Nacion se encuentra ya en un reposo tranquilo. - Es,  
pues, no solamente justo, sino de urgente necesidad, que  
demos cuanto antes un voto de unanimitad al ejercito, evi-  
tando la innecesaria i tardia forma de las tres discusio-  
nes; i en caso de que asi no se resuelva, al menos descargue  
se de la urgente necesidad el decreto que nos ocupa. - Continuo el  
debate con muchas razones en pro i en contra de la mo-  
cion, reconociendo por una i otra parte la convenien-  
cia i justicia del proyecto, negada la moción o se puso en  
voto la Asamblea. - Presidida la sesion el H. Pre-  
sidente señalo el dia miercoles proximo para el examen  
i votacion del proyecto en una sola discusion. - Se pre-  
sentaron los H. M. Jacinto Ramon Munoz Diputado  
por la provincia de los Rios i Francisco Javier Man-  
der por la de Manabi i prestaron la promesa con



titucional. - El H. Toban, despues de manifestar la situa-  
 cion deplorable de la provincia de Imbabura por la catas-  
 trofe del 16 de Agosto ultimo, i despertar los sentimientos  
 filantropicos de la Asamblea en favor de aquella importan-  
 te i desgraciada provincia, presento un proyecto sobre  
 proporcionar recursos a fin de restablecer esa poblaci-  
 on. Se leyó el proyecto i se mandó se pasase a la comisi-  
 on respectiva, con lo cual se levanto la sesion

B. Carvajal

El Secretario

Victor Lasso

Sesion del dia 18.

Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Sr. Urdaniv, Salazar (Vicente), Novoa, Braquendi, Sarrade, Herrera, Bustamante (Pablo), Saenz, Salazar (Javier), Ascasubi, Lizarraburu, Bustamante (Pedro Jose), el Mar-  
 tinez, Cuesta, Equiquen, Zambrano, Tebolecta, Menendez,  
 del Munoz, i Toban. - Leida el acta de la sesion anterior,  
 fue aprobada. - Se presento el informe de la comision  
 encargada de examinar el proyecto de Reglamento in-  
 terior, i leidas las modificaciones propuestas del Regla-  
 mento de la Convencion Nacional de 1861, se aproba-  
 ron, previa lectura pedida por los HH. Bustamante  
 Pablo i Martinez, i se mandó imprimir, reformando los  
 art. 66, 84, 85, i 93, conforme a las indicaciones de la comi-  
 sion. - Se presentaron los HH. Borja i Santistevan  
 i prestaron la promesa de estilo. - El H. Presidente man-  
 do leer el informe sobre calificacion de los Diputados, a  
 todos los cuales consideraba la comision legalmente ele-  
 jidos en vista de sus credenciales; mas en constando en  
 el informe los HH. Borja i Santistevan que se habian  
 presentado en este dia, el Sr. Presidente indico que se les  
 comprenda en el informe, i nombro a los HH. Lizarraburu  
 i Equiquen para informar sobre la calificacion  
 de los HH. autores del informe general. Despues de

